



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de diciembre de 2023

Núm. 4

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000048 (CD) Delegación en el Excmo. Sr. D. Francisco José Conde López del ejercicio
574/000001 (S) de la Presidencia de la Comisión Mixta para la Unión Europea..... 2

Resoluciones normativas de las Cortes Generales

413/000002 (CD) Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado,
628/000003 (S) adoptada, respectivamente, en sus reuniones de 28 de noviembre y de 5 de
diciembre de 2023, de modificación de la Resolución sobre composición de
las Comisiones Mixtas Congreso-Senado, de 30 de enero de 2020 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000048 (CD)**574/000001 (S)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea, la Presidenta del Congreso de los Diputados ha delegado en el Excmo. Sr. D. Francisco José Conde López la Presidencia de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena su publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

RESOLUCIONES NORMATIVAS DE LAS CORTES GENERALES**413/000002 (CD)****628/000003 (S)**

RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, ADOPTADA, RESPECTIVAMENTE, EN SUS REUNIONES DE 28 DE NOVIEMBRE Y DE 5 DE DICIEMBRE DE 2023, DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN SOBRE COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES MIXTAS CONGRESO-SENADO, DE 30 DE ENERO DE 2020.

Dada la nueva composición del Congreso de los Diputados y del Senado en la XV Legislatura y constituidos los nuevos Grupos Parlamentarios, se hace preciso adaptar la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 30 de enero de 2020, sobre composición de las Comisiones Mixtas Congreso-Senado. Para ello es necesario modificar el punto primero relativo a la composición de las Comisiones Mixtas.

Con dicho fin, las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, en sus respectivas reuniones de 28 de noviembre y 5 de diciembre de 2023, adoptan la siguiente:

RESOLUCIÓN

Punto único.

El punto primero de la Resolución sobre composición de las Comisiones Mixtas Congreso-Senado, de 30 de enero de 2020, queda modificado como sigue:

«Las Comisiones Mixtas se compondrán de 39 miembros designados por los Grupos Parlamentarios de acuerdo con la siguiente distribución:

- Grupo Parlamentario Popular: 9 Diputados y 9 Senadores.
- Grupo Parlamentario Socialista: 7 Diputados y 6 Senadores.
- Grupo Parlamentario VOX y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado: 2 Diputados o 1 Diputado y 1 Senador.
- Grupos Parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai): 1 Diputado y 1 Senador.

- Grupos Parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana): 1 Diputado o 1 Senador.
- Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia (Euskal Herria Bildu): 1 Diputado o 1 Senador.
- Grupos Parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya - Coalición Canaria - Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego: 1 Diputado o 1 Senador.
- Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV): 1 Diputado o 1 Senador.»

Disposición final.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de diciembre de 2023.—La Presidenta del Congreso de los Diputados, **Francina Armengol Socias**.—El Presidente del Senado, **Pedro Manuel Rollán Ojeda**.